

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ESO

- La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.

- **Observación del trabajo del alumno en el aula y valoración de los trabajos realizados por el alumno.**

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

- **Pruebas objetivas**

1. Se realizarán, al menos, tres pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...); así mismo, dentro de la calificación de estas pruebas objetivas, se incluirá la calificación de la expresión oral del alumno. Dependiendo del contenido de las pruebas orales, su calificación formará parte de cualquiera de las tres pruebas objetivas de cada evaluación, el profesor hará saber a los alumnos la calificación exacta de las pruebas orales y dentro de qué prueba va a ser calificada.

*Compondrá hasta un 80% de la nota global, como a continuación se desglosa, de modo que este 90% de la calificación se obtiene asignando los siguientes porcentajes a las distintas pruebas:

- 80% a las pruebas de conocimientos específicos.
- 20% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

2. Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. En 1º y en 2º ESO se penalizará 0´20puntos por falta de ortografía cometida en trabajos y pruebas objetivas (incluidas las tildes) hasta un máximo de 2 puntos. En 3º y 4º ESO se penalizará 0´25puntos por falta de ortografía cometida en trabajos y pruebas objetivas (incluidas las tildes) hasta un máximo de 2 puntos.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

3. En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, **esta será calificada con un 0.**

Las lecturas voluntarias (3 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos las dos primeras y 0,5 la tercera, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

ESPECIFICACIONES DE CADA PROFESOR

DOÑA ANA CEREZO

En 1º ESO (1E1) leerán dos obligatorios. *Los Relatos perdidos de Bambert y Boris* (de Jaap Ter Haar). Este último lo leen conmigo en el aula.

En todos los cursos y materias que yo doy pueden subir hasta 1 punto por lecturas voluntarias. Una en cada trimestre. La evaluación de las mismas será mediante prueba escrita cuya calificación ha de ser igual o superior a 5. De esa calificación se tomará el 10%, lo que servirá para subir la nota, cuando proceda, entre 0'5 y 1 punto.

En todos los cursos y materias que yo doy pueden subir hasta 1 punto por lecturas voluntarias. Una en cada trimestre. La evaluación de las mismas será mediante prueba escrita cuya calificación ha de ser igual o superior a 5. De esa calificación se tomará el 10%, lo que servirá para subir la nota, cuando proceda, entre 0'5 y 1 punto.

DOÑA ISABEL VASALO SÁNCHEZ

Las lecturas voluntarias (2 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,5 puntos por cada una, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

Para aprobar el curso es necesario que la media de las tres evaluaciones sea 5. En la nota final del curso la media se hará teniendo en cuenta las notas parciales de cada una de las evaluaciones de acuerdo con los siguientes tantos por ciento: 1ª evaluación un 30%, 2ª evaluación un 30% y 3ª evaluación un 40%.

Sistema de recuperación

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien, desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

El libro de texto elegido ofrece al profesor una completa carpeta de recursos con múltiples actividades de refuerzo de los contenidos estudiados en los apartados de Comunicación, Literatura, Lengua, Léxico y Ortografía.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

Ateniéndonos a la orden de evaluación de la actual ley educativa, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarían de todos los contenidos dados durante el curso.

Pérdida de la objetividad en la evaluación continua

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

Pruebas extraordinarias.

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará solamente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO

- La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y valoración de los trabajos realizados por el alumno.**

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

- Formará parte del 10% de la calificación final de cada evaluación. En el régimen nocturno.
- En el régimen diurno, el profesor, si el alumno no asiste a clase, si no trabaja, muestra interés, trae las actividades propuestas, las realiza en clase... tendrá la potestad de bajar la nota hasta un máximo de 1 punto.

- **Pruebas objetivas**

1. Se realizarán, al menos, tres pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...); así mismo, dentro de la calificación de estas pruebas objetivas, se incluirá la calificación de la expresión oral del alumno. Dependiendo del contenido de las pruebas orales, su calificación formará parte de cualquiera de las tres pruebas objetivas de cada evaluación, el profesor hará saber a los alumnos la calificación exacta de las pruebas orales y dentro de qué prueba va a ser calificada.

Compondrá hasta un 90% (en el régimen nocturno) el 100% (en el régimen diurno) de la nota global, como a continuación se desglosa, se obtiene asignando los siguientes porcentajes a las distintas pruebas:

- 80% a las distintas pruebas de conocimientos específicos.
- 20% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. En bachillerato se penalizará a partir de la primera falta de ortografía, considerando faltas de ortografía tanto las tildes como las grafías o palabras erradas, hasta un máximo de -3,5 puntos. -0,5 por errores de expresión. Por errores ortográficos en bachillerato se puede bajar la nota en cada prueba escrita hasta un máximo de 4 puntos negativos.

3. En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, **esta será calificada con un 0.**

Las lecturas voluntarias (3 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos las dos primeras y 0,5 la tercera, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

ESPECIFICACIONES DE PROFESORES

DOÑA ANA CEREZO

En 1º BACH (1B5) leerán la *Antología de literatura medieval* como única lectura obligatoria de Lengua Castellana y Literatura. Pero ese mismo grupo, en Literatura Universal, leerá *Medea*, de Eurípides, y *Otelo*, de Shakespeare. Asimismo, y de forma paralela, están leyendo, por entregas, *Cuatro por cuatro* de Sara Mesa, pues estamos haciendo una especie de “libro-fórum”, comentándolo en clase de forma oral.

En 2ª BACH (2BN1/ 2BN2) tienen de nuevo dos libros obligatorios: *Niebla* y *Luces de bohemia*.

En todos los cursos y materias que yo doy pueden subir hasta 1 punto por lecturas voluntarias. Una en cada trimestre. La evaluación de las mismas será mediante prueba escrita cuya calificación ha de ser igual o superior a 5. De esa calificación se tomará el 10%, lo que servirá para subir la nota, cuando proceda, entre 0'5 y 1 punto.

DOÑA ISABEL VASALO SÁNCHEZ

Las lecturas voluntarias (2 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,5 puntos por cada una, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

DOÑA ANA ISABEL SÁNCHEZ GÓMEZ

En relación a los criterios de evaluación el 20% de la nota tendrá que ver con las lecturas que, en el caso del 2B3 serán tres o dos obligatorias exceptuando en la tercera evaluación.

Para aprobar el curso es necesario que la media de las tres evaluaciones sea 5 o más. En la nota final del curso la media se hará teniendo en cuenta las notas parciales de cada una de las evaluaciones de acuerdo con los siguientes tantos por ciento: 1ª evaluación un 30%, 2ª evaluación un 30% y 3ª evaluación un 40%.

Sistema de recuperación

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien, desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

El libro de texto elegido ofrece al profesor una completa carpeta de recursos con múltiples actividades de refuerzo de los contenidos estudiados en los apartados de Comunicación, Literatura, Lengua, Léxico y Ortografía.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

Ateniéndonos a la orden de evaluación de la actual ley educativa, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarían de todos los contenidos dados durante el curso.

Pérdida de la objetividad en la evaluación continua.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

Pruebas extraordinarias.

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará solamente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

NOCTURNO:

1º DE BACHILLERATO

Se realizarán las siguientes pruebas de recuperación de las partes de la materia no sujetas a evaluación continua: recuperación de la primera evaluación, en el primer mes del segundo trimestre; y recuperación de la segunda evaluación, en

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

el primer mes del tercer trimestre. Se realizará una prueba global de la asignatura, en el mes de junio, para los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua y para los alumnos que hayan suspendido una o más evaluaciones hasta ese momento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE 2º BCH NOCTURNO

Aquellos alumnos que falten a un examen o prueba cualquiera realizada por su grupo- clase tendrán que **justificar** su falta, aportando el debido testimonio documental (oficial), en los **dos días siguientes** a su incorporación. Esa justificación les dará opción a realizar este examen en una nueva fecha previo acuerdo con el profesor. De no ser así, tendrán que examinarse en la fecha que se proponga para recuperar la evaluación. Aunque si los demás exámenes de evaluación estuvieran aprobados, solo tendrán que examinarse de la prueba a la que faltaron.

RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS (2º bachillerato nocturno)

Para recuperar alguna evaluación suspendida:

- Después de cada evaluación se realizará un examen de recuperación de Literatura y comentario literario. La parte de Lengua y el Comentario de texto se recuperará, en la evaluación siguiente, si se aprueba este apartado.
- En el mes de junio, se realizará un examen final en la que los alumnos con alguna evaluación pendiente podrán recuperar la materia. A dicho examen no se podrán presentar aquellos alumnos que no hayan aprobado ninguna evaluación.

CLEN

EVALUACIÓN CONTENIDOS	DE	PORCENTAJE
Preguntas Clase		10%
Trabajos (casa, clase, grupo, ...)		10%
Cuaderno-libro		10%
Actitud		20%

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

EVALUACIÓN CONTENIDOS	DE	PORCENTAJE
Pruebas Escritas y prácticas		50%

1º y 2º DE BACHILLERATO LITERATURA UNIVERSAL

- La **Evaluación inicial** tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado que accede a este curso en relación con los siguientes aspectos: comprensión lectora, léxico, morfosintaxis, ortografía y creación.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y valoración de los trabajos realizados por el alumno.**

Serán valorados a través de anotaciones en el cuaderno del profesor aspectos como la asistencia regular a clase, la realización puntual de las tareas asignadas, la participación en las actividades didácticas, las respuestas adecuadas a las preguntas del profesor, las actitudes de interés, aplicación, estudio, cooperación y respeto a la opinión ajena.

Formará parte del 10% de la calificación final de cada evaluación.

- **Pruebas objetivas**

1. Se realizarán, al menos, tres pruebas objetivas, entre ellas las de las lecturas obligatorias, por evaluación mediante las cuales se podrá medir el grado de adquisición de los contenidos estudiados al que ha llegado el alumnado; dentro de estas pruebas objetivas también se evaluará la expresión escrita del alumno (presentación, ortografía, organización y estructuración de ideas en los textos de creación propia...); así mismo, dentro de la calificación de estas pruebas objetivas, se incluirá la calificación de la expresión oral del alumno. Dependiendo del contenido de las pruebas orales, su calificación formará parte de cualquiera de las tres pruebas objetivas de cada evaluación, el profesor hará saber a los alumnos la calificación exacta de las pruebas orales y dentro de qué prueba va a ser calificada.

*Compondrá hasta un 90% de la nota global, como a continuación se desglosa, se obtiene asignando los siguientes porcentajes a las distintas pruebas:

- 70% a la prueba de conocimientos literarios.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

- 30% a la prueba acerca de la lectura obligatoria.

2. Todos los profesores del Departamento de Lengua prestarán atención especial al desarrollo de la capacidad comprensiva y expresiva del alumnado, a la correcta presentación de los trabajos y al correcto uso de las **normas ortográficas**. En bachillerato se penalizará a partir de la primera falta de ortografía, considerando faltas de ortografía tanto las tildes como las grafías o palabras erradas, hasta un máximo de -3,5 puntos. -0,5 por errores de expresión. Por errores ortográficos en bachillerato se puede bajar la nota en cada prueba escrita hasta un máximo de 4 puntos negativos.

3. Se realizará nota media de todas las pruebas objetivas siempre y cuando todas las realizadas en el trimestre tenga una calificación de 3 o superior.

4. En el caso de que el alumno sea descubierto copiando en cualquier prueba de las que se le realicen por parte del profesor, **esta será calificada con un 0.**

Las lecturas voluntarias (3 como máximo por trimestre) serán evaluadas preferentemente de forma oral y su superación añadirá 0,25 puntos las dos primeras y 0,5 la tercera, esto puede llegar a sumar un máximo de 1 al total de la puntuación obtenida en la evaluación.

Para aprobar el curso es necesario que la media de las tres evaluaciones sea 5. En la nota final del curso la media se hará teniendo en cuenta las notas parciales de cada una de las evaluaciones de acuerdo con los siguientes tantos por ciento: 1ª evaluación un 30%, 2ª evaluación un 30% y 3ª evaluación un 40%.

Sistema de recuperación

A partir de la idea del proceso educativo continuo y la necesaria recurrencia sobre conceptos y procedimientos entendemos que la recuperación de la materia durante el curso se integra dentro del proceso general del aprendizaje, prestando atención a las particulares carencias de aquellos alumnos que manifiesten determinados retrasos y no superen la materia en las evaluaciones.

Cada profesor aplicará el sistema que considere más conveniente en cada grupo para fomentar el trabajo y la aplicación de sus alumnos ya que será él quien, desde el conocimiento específico de los grupos y de los estudiantes que presenten algún tipo de problema, podrá dar la solución adecuada y directa. No obstante el departamento será informado periódicamente de aquellas medidas que se vayan aplicando en cada caso para compartir experiencias que sean de utilidad para todos y ayuden a mejorar el rendimiento del trabajo profesoral y los resultados académicos de los alumnos.

El libro de texto elegido ofrece al profesor una completa carpeta de recursos con múltiples actividades de refuerzo de los contenidos estudiados en los apartados de Comunicación, Literatura, Lengua, Léxico y Ortografía.

El profesorado de este departamento dispone de materiales de trabajo que se utilizarán cuando se crea necesario para facilitar la tarea de los alumnos y ayudarles en lo posible a superar la materia.

Ateniéndonos a la orden de evaluación de la actual ley educativa, los alumnos que no hayan superado la materia deberán presentarse a las pruebas extraordinarias de septiembre. En esta convocatoria se examinarían de todos los contenidos dados durante el curso.

Pérdida de la objetividad en la evaluación continua.

-Por causa justificada (enfermedad, accidente...):

a) A criterio del Departamento, el alumno podrá realizar una o varias pruebas escritas que se ajustarán a lo exigido durante esa evaluación y que se asemejarán a las realizadas por los demás alumnos.

b) Teniendo en cuenta que la evaluación es continua, las partes no evaluadas o suspensas por razones de fuerza mayor, podrían superarse en la siguiente evaluación.

c) Según el caso, podrían pedirse los ejercicios, lecturas, trabajos,... que debieran haberse realizado en ese período.

-Por acumulación de faltas injustificadas:

- El alumno tendrá derecho a la asistencia a clase en calidad de oyente y a la realización de las pruebas finales. Estas se ajustarán a los contenidos mínimos exigidos para el curso, al modelo de examen y a los criterios de calificación propuestos para el mismo. Los procedimientos de evaluación, en cambio, se limitarán a ese examen final y a las pruebas para la comprobación de las lecturas obligatorias.

Pruebas extraordinarias.

Estas pruebas serán elaboradas por el Departamento, responsabilizándose de las mismas, tanto en su elaboración como en su aplicación en el aula y corrección, los profesores que impartan la materia en los cursos correspondientes.

Procedimientos de evaluación: debido al carácter extraordinario de las pruebas de septiembre, se aplicará solamente la prueba escrita, con los contenidos que en cada curso se estipulan, y la adecuación, coherencia, cohesión y corrección.

IES LUCÍA DE MEDRANO

DEPARTAMENTO DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2019-2020

No obstante, y puesto que la evaluación de los alumnos es individualizada, podrán aplicarse otros procedimientos cuando así se crea conveniente, habiéndolo comunicado, en junio, al alumno.

- Criterios de calificación: serán los mismos que se siguieron durante el curso en los procedimientos que se apliquen.

**ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON MATERIAS
PENDIENTES**

ESO

Actividades de recuperación para alumnado con la materia pendiente.

Los alumnos con la materia de Lengua castellana y Literatura pendiente de cursos anteriores podrán recuperar la asignatura de diversas formas:

1. Si el alumno supera las dos primeras evaluaciones del nivel que cursa, se dará por aprobada la materia pendiente del curso/s anteriores puesto que se considerará que se han alcanzado los objetivos previstos para los niveles no superados.
2. Si, una vez que la 2^o evaluación ha tenido lugar, el alumno no superase tampoco la materia del curso presente evaluada hasta el momento, se realizará una prueba específica basada en los contenidos mínimo exigibles para el nivel/es pendientes.

BACHILLERATO

El profesor del presente curso será el encargado de atender las dudas de los alumnos que tenga con la materia pendiente y de realizar las pruebas de acuerdo con las pautas que establezca cada profesor. Se realizarán pruebas secuenciadas para dar al alumno la posibilidad de superar la asignatura pendiente a lo largo de todo el curso.

LITERATURA UNIVERSAL

Aquellos alumnos que tengan esta asignatura suspensa para su superación se establece la siguiente secuenciación de los contenidos mínimos exigibles y de pruebas escritas para demostrarlos:

1^a Evaluación: Temas I al IV

- Las primeras literaturas.
 - La literatura bíblica.
 - La literatura clásica
 - La literatura medieval
- Lectura: Antígona. Sófocles

2ª Evaluación: Temas del V al IX.

- Prerrenacimiento y Renacimiento.
- Barroco y Clasicismo.
- La literatura del siglo XVIII
- El Romanticismo.
- La narrativa en la segunda mitad del siglo XIX. Realismo y Naturalismo.
Lectura: Romeo y Julieta. Shakespeare

3ª Evaluación: Temas del X al XIV.

- La poesía a finales del XIX. El simbolismo.
- El teatro a finales del XIX. Del Realismo al simbolismo.
- La poesía del siglo XX.
- La novela en la primera mitad del siglo XX.
- La narrativa en la segunda mitad del siglo XX.
Lectura: La metamorfosis. F. Kafka